

licitud de ser declarada en estado legal de suspensión de pagos y sobreseer definitivamente el correspondiente expediente en tramitación, procediendo a su archivo.

2.º Dejar sin efecto el nombramiento de Interventores y Administradores judiciales en vigor, los cuales deberán cesar inmediatamente rindiendo cuentas finales al Juzgado de su actuación, complementarias de las rendidas anteriormente; cuyas cuentas quedarán en este Juzgado para que puedan ser examinadas si le interese por el Consejo de Administración de «Confecciones Gibraltar, S. A.»

3.º Dejar sin efecto el acuerdo de fecha 18 de marzo de 1970 por el que se suspendieron las facultades de gestión y administración del Consejo de Adminis-

tración de «Confecciones Gibraltar, S. A.», cuyo Consejo recobrará desde este momento todas sus atribuciones legales.

4.º Que se libre mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido con los insertos necesarios a fin de que proceda a la cancelación del asiento producido en su día por orden de este Juzgado a consecuencia de la incoación del expediente que se sobresee.

5.º Que se libre exhorto al Juzgado de Primera Instancia decano de los de Cádiz para que expida y remita mandamiento al señor Registrador Mercantil de la provincia a fin de que proceda a la cancelación de la anotación practicada con motivo de la incoación del presente expediente.

6.º Que la presente resolución se publique, por medio del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los despachos acordados se entregarán al Procurador para su diligenciado y retorno.

Así lo acordó mandó y firma el señor don Mariano Fernández Ballesta, Juez de Primera Instancia de este partido; doy fe.—Mariano Fernández Ballesta.—Ante mí, P. S., A. Criado.—Rubricados.»

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en San Roque a diez de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Mariano Fernández Ballesta.—El Secretario.—9.716-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición, con destino a la Jefatura de Transportes, de los suministros que se citan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transportes, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. (Expediente: T. P. 195/70-171.)

Relación de artículos y precio límite

- 1.500 bujías, referencia F-19, al precio límite unitario de 34 pesetas.
- 6.000 bujías, referencia F-19-S, al precio límite unitario de 34 pesetas.
- 1.000 bujías, referencia F-23, al precio límite unitario de 34 pesetas.
- 500 bujías, referencia F-27, al precio límite unitario de 34 pesetas.
- 300 bujías, referencia F-27-L, al precio límite unitario de 34 pesetas.
- 1.000 bujías, referencia F-27-S, al precio límite unitario de 34 pesetas.
- 500 bujías, referencia 2920-571-6731, al precio límite unitario de 135 pesetas.
- 500 bujías, referencia 2920-776-8007, al precio límite unitario de 135 pesetas.

Por un importe límite total de pesetas 512.200.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de cada uno de los artículos.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de sesenta días naturales a partir de la fecha de adjudicación definitiva en el Almacén Central de Suministros, carretera de Andalucía, kilómetro 10, San Cristóbal de los Angeles, Villaverde (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número uno, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número dos, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 26 de octubre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 26 de octubre de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—5.628-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos repuestos automoviles varias marcas.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transportes, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. (Expediente: T. P. 109/70-172.)

Relación de artículos y precio límite

Diversos repuestos automoviles, varias marcas, por un importe límite total de 512.500 pesetas.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de cada uno de los artículos.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de sesenta días naturales contados en fecha adjudicación definitiva, en el Almacén Central de Suministros, carretera de Andalucía, kilómetro 10, San Cristóbal de los Angeles (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio

límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número uno, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número dos, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 26 de octubre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 26 de octubre de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—5.670-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición que se cita.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transportes, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. (Expediente: T. P. 67/70-115-2.º)

Relación de artículos y precio límite

3.600 recubrimiento integral de eslabones de cadenas de carro M-47, al precio límite unitario de 965 pesetas. Por un importe límite total de 3.474.000 pesetas.

La cantidad expresada podrá ampliarse en el supuesto de que se produzca ahorro en el crédito como consecuencia del precio ofertado, con arreglo a las previsiones.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de noventa días naturales a partir de notificación adjudicación definitiva, en la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores, en Segovia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta

todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once quince horas del día 26 de octubre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once treinta horas del día 26 de octubre de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—5.671.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un Pabellón Postal en la estación férrea de Orense.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un Pabellón Postal en la estación férrea de Orense, sobre terrenos cedidos por la Dirección General de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, por un presupuesto de contrata de 6.449.363 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciséis meses y éstas deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las Oficinas de Conservación del Edificio de Comunicaciones de Orense, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 128.997 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán presentar certificado de clasificación extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, justificativo de que se encuentra clasificado en el grupo C, subgrupo 3, de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 y 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro Directivo planta quinta del Palacio de Comunicaciones, de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cer-

dos y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido; en el primero sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso-subasta; en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

«Don domiciliado en calle de número en nombre propio o en el de la Sociedad domiciliada en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto, y pliego de cláusulas general y particulares administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción del Pabellón Postal de la estación férrea de Orense, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una rebaja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.»

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula cuarta, números 2 y 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los oferentes al concurso-subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de su presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones, de Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.—El Director general, P. S. el Secretario general, Carlos Álvarez Romero.—5.638-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se adjudica definitivamente la contratación de las obras de ampliación de la dársena comercial de este puerto.

El Comité Ejecutivo de esta Junta, en sesión del día de hoy, acordó adjudicar definitivamente la contratación de las obras de ampliación de la dársena comercial, en este puerto, a la agrupación de Empresas constituida por «Entrecanales y Távora, S. A.»; «Constructora Internacional, S. A.» y «Sociedad Anónima Trabajos y Obras» (SATO), por el importe de su proposición, que asciende a ochocientos noventa y nueve millones ochocientos mil trescientas setenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos (899.800.372,85) con un plazo de ejecución de sesenta meses.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 1970.—El Presidente, Cándido L. García Sanjuán.—5.632-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles del Marqués de Pico Velasco y Gómez Avellaneda.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles del Marqués de Pico Velasco y Gómez Avellaneda.

Tipo: 2.571.010,47 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 43.566 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle del Marqués de Pico Velasco y Gómez Avellaneda, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.581-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles que se citan.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Manuel Laguna, Higinio Rodríguez, desde Martínez de la Riva a gloria Marquina; Hermanos Trueba, desde Martínez de la Riva a gloria Marquina, y García Miranda, desde Martínez de la Riva a avenida de San Diego.

Tipo: 4.079.918,25 pesetas.

Plazos: Noventa días hábiles para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 66.199 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios com-

plementarios en las calles de Manuel Laguna, Higinio Rodríguez, desde Martínez de la Riva a glorieta Marquina; Hermanos Trueba, desde Martínez de la Riva a glorieta Marquina, y García Miranda, desde Martínez de la Riva a avenida de San Diego, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de

lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro

de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.576-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Marc Alfred Chappius Huebscher, nacido el 8 de junio de 1935, en Rivas (Suiza), hijo de Alfred y de Margarita, casado, comerciante, súbdito suizo, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Las Palmas de Gran Canaria, calle del General Franco, número 54, piso 15, izquierda, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 95 del año 1967, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la calle Manuel Silveira, número 4, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a 21 de septiembre de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.165.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Concepción Pueyo Enriquez, Victor Marco Vila y Larousi Ahmed, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 254/70, instruido por aprehensión de griffa, mercancía que ha sido valorada en 3.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión el día 15 de octubre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comer-

ciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de septiembre de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.166-E.

Por medio del presente se hace saber a Andrés Santiago Barata Velasco, sin domicilio conocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 186/70, instruido por aprehensión de cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 4.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de octubre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de septiembre de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.164-E.

JAEÑ

Por el presente, se hace saber a Francisco Cortés Rodríguez, cuyo último domicilio conocido fue en Pinos Puentes (Granada), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal acordó, con fecha 9 de septiembre de 1970 y en el expediente que se le sigue número 18/69, la siguiente resolución en única instancia:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso uno del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declararle responsable en concepto de autor.

3.º Imponerle la multa de mil doscientas sesenta y tres pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá

la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Jaén, 9 de septiembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.064-F.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 1-B-396, «Mejora del trazado y acondicionamiento de intersecciones, arceles y cunetas. C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 533,060 al 566,634, en los términos municipales de Montmanéu, Argensola, Veciana, Jorba, Odena, Igualada, Vilanova del Camí y Castellot (provincia de Barcelona)

Con aprobación definitiva por la Superioridad, en fecha 4 de junio de 1968, del proyecto 1-B-396, «Mejora de trazado y acondicionamiento de intersecciones, arceles y cunetas. C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, p. k. 533,060 al 566,634», y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 19 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental, Ramón Pous Argila.—5.170-E.